



LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

ENTRA EN VIGENCIA ORDENANZA

Retiro de cables en Chillán: municipio inicia trabajo coordinado con empresas

Nueve compañías operan en la capital de Ñuble. Medida permitirá enfrentar la contaminación visual aérea y ambiental en la comuna.

Un trabajo coordinado con las empresas de electricidad y de telecomunicaciones inició la Municipalidad de Chillán, como parte de la entrada en vigencia de la ordenanza sobre el retiro de cables aéreos en desuso de la comuna, una de las primeras en el país en poner en práctica esta normativa.

“Esta ordenanza municipal era necesaria en la comunidad de Chillán, debido a que existe una gran cantidad de cables en desuso que ensucian la visión y pone en riesgo a las personas en calles y avenidas de la comuna”, sostuvo el director de Obras Municipales (DOM), Flavio Barrientos, al término de la reunión con nueve empresas que operan en la capital de Ñuble.

La medida corresponde a aplicación de la ley N°18.695 que dispone que los municipios podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la protección del medio ambiente, entre ellas ordenanzas que fijen normas generales y obligatorias para afrontar el problema de la contaminación aérea “producto de la proliferación indiscriminada de avisos y tendido de cables, con grave detrimento del principio de la calidad visual y ambiental”.

La supervisión del cumplimiento de esta ordenanza cuyo Decreto N° 9732 fue aprobada por unanimidad por los integrantes del Concejo Municipal en julio pasado, y está a cargo de la Dirección de Seguridad Pública e Inspección Municipal.

“Sostuvimos una reunión con las empresas para poder explicarles la materia, los plazos y efectivamente las distintas medidas cuando tenemos situaciones de emergencia u otras situaciones de cables en desuso y de cómo vamos a operar como municipalidad”, dijo la directora de Seguridad, Alejandra Martínez.

La profesional recalcó que esta ordenanza contempla situaciones de emergencia, que se abordarán en las 24 horas primeras, pero hay

otras situaciones que requerirán más tiempo y que están, obviamente, estipuladas en la misma ordenanza.

“Agradecemos a todos y todas quienes se sumaron a la elaboración de esta ordenanza y, por supuesto, a nuestros vecinos y vecinas de Chillán que plantearon que esto era de importancia para ellos”, sostuvo Martínez.

En la primera reunión de coordinación entre las direcciones municipales de Obras, Seguridad y

Jurídica con las empresas eléctricas y de telecomunicaciones participaron representantes de Movistar, Telefónica, Mundo, Claro/VTR, Entel, CTR, CGE S.A y Telsur.

En la cita se explicó cada uno de los artículos de la nueva ordenanza y se resolvieron dudas de parte de las empresas. Por su parte, Inspección Municipal sugirió un mecanismo de información actualizado para estar coordinados en forma diaria con las operadoras eléctricas y de telecomunicaciones en la comuna.

“Ese es el espíritu de esta reunión, de que estemos todos coordinados en los trabajos que se vayan a realizar. Principalmente la empresa de telecomunicaciones con el municipio, debido a que como empresa nosotros no tenemos cables en desuso ya que están en servicio. Por tanto, el que se vayan a realizar más reuniones de seguimiento, va a permitir llevar un trabajo bien coordinado entre las diferentes empresas y el municipio”, dijo Rodrigo Bermedo, jefe comercial de CGE S.A.

La supervisión del cumplimiento de ordenanza fue aprobada por unanimidad por los integrantes del Concejo Municipal.



Sostuvimos una reunión con las empresas para poder explicarles la materia, los plazos”

ALEJANDRA MARTÍNEZ
 DIRECTORA DE SEGURIDAD